

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**PEDREZUELA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de Alcaldía de 28 de julio de 2017 (y posterior de 28 de agosto de 2017), el señor alcalde ha delegado todas sus atribuciones en doña Ana Belén Romero Martín, segunda teniente de alcalde, desde el día 31 de julio hasta el día 28 de agosto de 2017 (ambos inclusive), con la salvedad de lo indicado en los artículos 21.3 y 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, como atribuciones no delegables.

En Pedrezuela, a 29 de agosto de 2017.—El alcalde, Rafael Turnes García.

(03/28.346/17)

